



DTCI  
**202638500808851**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 09 de 2026

**Señor(a)**

MYRIAM RUBI PENA PAEZ  
CALLE 32 BIS SUR 12D 18  
myrupapa2015@gmail.com  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600788192.Carrera 12D entre calles 31A a la 32A sur Bosque de San Carlos

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición con radicado20266820208301 y radicado IDU No. 2026526008788192 del 19 de mayo de 2026, mediante la cual la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, trasladó derecho de petición, relacionado con la Carrera 12D entre calles 31A a la 32A sur , indicando:

*“(...) solicito realicen la intervención de cambio de loza en la vía Ubicada en la Carrera 12D entre calles 31A a la 32A sur bosque de San Carlos al costado del hospital fundación San Carlos que aunque no esta priorizada se requiere arreglo urgente (...)”*

*“(...) Anudando a lo anterior, una vez revisado el visor de Planes de Manejo de Transito de la secretaria Distrital de Movilidad, se evidencio que los segmentos viales CIV 18002218, 18002334, 18002307, 18002262, 18002275, 18002265 actualmente soportan rutas del sistema integrado de transporte (SITP).En este sentido, es importante precisar que, de conformidad con*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

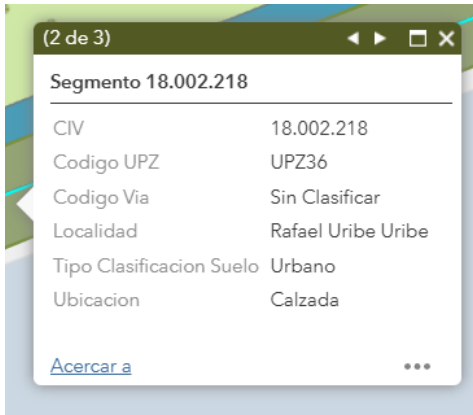


**DTCI**  
**202638500808851**  
Información Pública  
Al responder cite este número

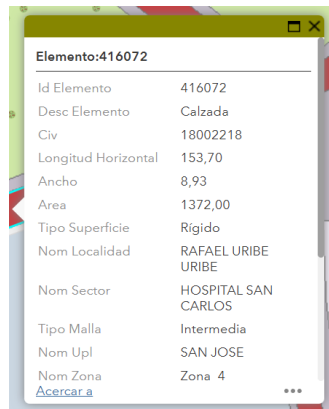
los establecido en el artículo del Decreto Distrital 555 de 2021(Plan de Ordenamiento Territorial – POT), (...)"

Le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que la vía de su interés identificado con CIV:

DIRECCION	CIV	PK	MALLA VIAL
KR 12 Desde CL 31A S- Hasta CL 31F S	18002218	416072	Intermedia, soporta rutas del SITP
KR 12 Desde Sin establecer - Hasta Sin establecer	18002334	91027323	
KR 12 Desde Sin establecer - Hasta Sin establecer	18002307	91027324	
KR 12 Desde Sin establecer - Hasta Sin establecer	18002275	91027325	
KR 12 Desde Sin establecer - Hasta Sin establecer	18002262	91027326	
KR 12D Desde CL 31F S; Hasta Sin establecer	18002265	91027327	



FUENTE SIGIDU



FUENTE SIGMA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**DTCI**  
**202638500808851**  
Información Pública  
Al responder cite este número

(2 de 3)

**Segmento 18.002.334**

CIV	18.002.334
Codigo UPZ	UPZ36
Codigo Via	Sin Clasificar
Localidad	Rafael Uribe Uribe
Tipo Clasificacion Suelo	Urbano
Ubicacion	Calzada

[Acercar a](#)

FUENTE SIGIDU

Elemento:91027323

Id Elemento	91027323
Desc Elemento	Calzada
Civ	18002334
Longitud Horizontal	39,22
Ancho	8,62
Area	337,96
Tipo Superficie	Rigido
Nom Localidad	RAFAEL URIBE URIBE
Nom Sector	HOSPITAL SAN CARLOS
Tipo Malla	Intermedia
Nom Upl	SAN JOSE
Nom Zona	Zona 4

[Acercar a](#)

FUENTE SIGMA

(2 de 3)

**Segmento 18.002.307**

CIV	18.002.307
Codigo UPZ	UPZ36
Codigo Via	Sin Clasificar
Localidad	Rafael Uribe Uribe
Tipo Clasificacion Suelo	Urbano
Ubicacion	Calzada

[Acercar a](#)

Fuente SIGIDU

(1 de 2)

Elemento:91027324

Id Elemento	91027324
Desc Elemento	Calzada
Civ	18002307
Longitud Horizontal	31,30
Ancho	9,13
Area	285,84
Tipo Superficie	Rigido
Nom Localidad	RAFAEL URIBE URIBE
Nom Sector	HOSPITAL SAN CARLOS
Tipo Malla	Intermedia
Nom Upl	SAN JOSE
Nom Zona	Zona 4

[Acercar a](#)

FUENTE SIGMA

(2 de 3)

**Segmento 18.002.275**

CIV	18.002.275
Codigo UPZ	UPZ36
Codigo Via	Sin Clasificar
Localidad	Rafael Uribe Uribe
Tipo Clasificacion Suelo	Urbano
Ubicacion	Calzada

[Acercar a](#)

Elemento:410857

Id Elemento	410857
Desc Elemento	Calzada
Civ	18000275
Longitud Horizontal	44,28
Ancho	7,24
Area	320,41
Tipo Superficie	Rigido
Nom Localidad	RAFAEL URIBE URIBE
Nom Sector	INGLES
Tipo Malla	Intermedia
Nom Upl	QUIROGA
Nom Zona	Zona_4

[Acercar a](#)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500808851**  
Información Pública  
Al responder cite este número

FUENTE SIGIDU

Segmento 18.002.262	
CIV	18.002.262
Codigo UPZ	UPZ36
Codigo Via	Sin Clasificar
Localidad	Rafael Uribe Uribe
Tipo Clasificacion Suelo	Urbano
Ubicacion	Calzada

FUENTE SIGMA

Elemento:91027326	
Id Elemento	91027326
Desc Elemento	Calzada
Civ	18002262
Longitud Horizontal	32,62
Ancho	9,08
Area	296,35
Tipo Superficie	Rigido
Nom Localidad	RAFAEL URIBE URIBE
Nom Sector	HOSPITAL SAN CARLOS
Tipo Malla	Intermedia
Nom Upl	SAN JOSE
Nom Zona	Zona 4

FUENTE SIGIDU

Segmento 18.002.265	
CIV	18.002.265
Codigo UPZ	UPZ36
Codigo Via	Sin Clasificar
Localidad	Rafael Uribe Uribe
Tipo Clasificacion Suelo	Urbano
Ubicacion	Calzada

FUENTE SIGMA

Elemento:91027327	
Id Elemento	91027327
Desc Elemento	Calzada
Civ	18002265
Longitud Horizontal	84,93
Ancho	8,90
Area	755,70
Tipo Superficie	Rigido
Nom Localidad	RAFAEL URIBE URIBE
Nom Sector	HOSPITAL SAN CARLOS
Tipo Malla	Intermedia
Nom Upl	SAN JOSE
Nom Zona	Zona 4

Fuente SIGIDU

Fuente SIMUR

Los segmentos mencionados hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP.

Si bien el IDU podrá tener en cuenta la vía de interés para su posible atención, siempre y cuando se encuentre dentro del alcance del objeto de los contratos en ejecución y cuente con los recursos para efectuar la intervención, a la fecha el segmento vial de interés no está priorizado para su intervención.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial, según lo establecido en el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202638500808851**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Decreto Distrital No. 555 el 29 de diciembre de 2021, Plan de Ordenamiento de Bogotá – POT

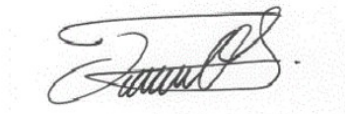
En consecuencia, **reiteramos** que su atención es competencia de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribey de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de la petición a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



## LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 09-06-2026 12:50:14 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 13 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 32 23 62 SUR - cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - orrespondencia@umv.gov.co

Elaboró: LUZ AIDA PAIBA BUENO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.